

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 67 de fecha 06.08.19, de la Encargada Oficina Turismo al Señor Administrador Municipal (S), solicitando Decretar el Programa Aniversario Patrio.
4. Certificados N° 1392, N° 1393, N° 1394, N° 1395, N° 1396, N° 1397, N° 1398 y N° 1399 de fecha 07.08.19, de la Jefa Departamento de Finanzas.
5. Decreto Exento N° 02373 de fecha 06.08.19, que Aprueba Programa Aniversario Patrio Comuna de Santa Cruz Año 2019.
6. Memorándum N° 70 de fecha 12.08.19, del Jefe Departamento de Medio Ambiente al Señor SECPLAN, solicitando realizar la Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de Normalización e Inscripción en la SEC de Empalmes Eventuales para ser utilizado en las Actividades de Celebración de las Fiestas Patrias Año 2019 y Fiesta de la Vendimia Año 2020, de la Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Cuenta N° 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 02466

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN, NORMALIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN SEC DE EMPALMES EVENTUALES FIESTAS PATRIAS 2019 Y VENDIMIA 2020**", y **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus Subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta y la Obra será la **Dirección de Obras Municipales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/FMGR/GAGV/rcp

C. C.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/